

ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2025-318		
OBJETO:	OPERAR EL PLAN SIEMBRA ABURRÁ A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA GESTIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS ÁRBOLES ESTABLECIDOS EN ESPACIOS VERDES URBANOS Y ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS, PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL VALLE DE ABURRÁ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO M&O	NIT ó CÉDULA:	901982128
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION AMBIENTAL	VALOR (\$):	1.332.805.070
PLAZO:	CINCO (5) MESES sin superar el 31 de diciembre de 2025	FECHA INICIO:	2025-09-10

El día 10 del mes 9 de 2025 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: CLAUDIA HELENA HOYOS ESTRADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 42878560, en calidad de supervisor y/o interventor y OTILIO NICOLAS MORENO BLANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79041814, en calidad de representante legal de la empresa CONSORCIO M&O con Nit 901982128, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2025-318 suscrito el día 5 del mes 9 de 2025.

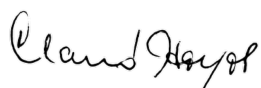
Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

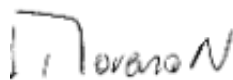
El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,



CLAUDIA HELENA HOYOS ESTRADA

Supervisor y/o Interventor



OTILIO NICOLAS MORENO BLANCO

Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2025-318**